

## INFORME DEL SÍNDICO

**2025. –**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 1124 del Código Civil, he procedido al examen del Balance General, Estado de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Variación del Patrimonio Neto de la firma **“INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA EMISORA” (IAPP S.A.E)**, correspondiente a los ejercicios comerciales cerrado en fecha 31 de diciembre del año 2.025. –

Cabe mencionar que es responsabilidad de la Administración de la firma, la preparación de los estados contables que han sido puestos a mi consideración.

La revisión fue practicada de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas, realizándose la planificación de los trabajos de verificación, de acuerdo con dichas normas, para de esa manera llegar a una conclusión, con un razonable grado de seguridad de que el Balance General, Estado de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de variación del Patrimonio Neto, están excluidos de exposiciones falsas de carácter significativo. Verificando los documentos que respaldan a las cifras mencionadas en los estados contables, he constatado que los datos y cifras consignados son correctos y completos. –

Con todos estos fundamentos, considero que el Balance General, Estado de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Variación del Patrimonio Neto, que se acompañan, presentan razonablemente la situación patrimonial financiera al 31 de diciembre del año 2025 de la firma, por lo que permito aconsejar su aprobación a esta magna Asamblea. –

.....

Edgar Gustavo Glizt Galeano

**Síndico Titular. –**